



1. NORMATIVA

Decreto 1008 del 14 de junio de 2018: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información. "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1499 de 2017: " Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"

Decreto 591 de 2018: "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"

2. ALINEACIÓN CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Plataforma estratégica

La Política de Gobierno Digital se articula con la visión en el componente de confiabilidad y accesibilidad.

Objetivo Estratégico

- Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red.
- Mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios por medio de la prestación de servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en red

Misión Institucional

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. del Distrito Capital, presta servicios de salud enmarcados en el modelo innovador de atención en red con enfoque en la gestión integral del riesgo, mejorando las condiciones de salud de nuestros usuarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Tunjuelito, manteniendo la participación ciudadana urbana y rural.

3. ENUNCIADO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se compromete a facilitar el uso de trámites a los ciudadanos en general, a optimizar la prestación de los servicios de salud, a mejorar la interacción y participación con el ciudadano, a implementar servicios digitales de confianza y a contar con procesos internos eficiente.

4. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital desde la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

5. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política cubre, sin excepción, a todos los procesos de la Entidad, dando cumplimiento a los procesos y procedimientos institucionales.



La política de Gobierno Digital de la Subred Integrada de servicios de salud Sur ESE tiene un alcance de acuerdo a su objetivo a los ciudadanos, contemplando todos los grupos de valor

6. DEFINICIONES

Servicios ciudadanos digitales: Es el conjunto de servicios que brindan capacidades y eficiencias para optimizar y facilitar el adecuado acceso de los usuarios a la administración pública a través de medios electrónicos. Estos servicios se clasifican en básicos y especiales

Competitivo: Entidades accesibles, disponibles, con capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades de los ciudadanos y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de las políticas públicas. Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

Proactivo: Entidades que se anticipan en la prestación de servicios, son previsoras, apropian la tecnología, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas. Ciudadanos que participan a través de los medios digitales en el diseño y la toma de decisiones de trámites y servicios, políticas públicas, normas y proyectos.

Innovador: Entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores, para la solución de necesidades y retos de manera diferente y creativa mediante el uso de las TIC. Ciudadanos que usan los medios digitales para colaborar en la identificación y resolución de problemáticas, a través de soluciones novedosas que son replicables y usadas por diferentes actores.

Generación de Valor Público: El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas.

7. DESARROLLO

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes:

- Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política
- Los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

El esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos componentes como los tres habilitadores transversales, cuentan con lineamientos que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

- **TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.
- **TIC para la Sociedad:** tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración

en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

- **Arquitectura:** Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
- **Seguridad y Privacidad:** Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de las líneas de defensa establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión, se define las siguientes responsabilidades con respecto a la gestión, seguimiento y evaluación:

Primera línea de defensa: Jefe sistemas de Información TICS

Funciones:

- Implementación Política Gobierno Digital
- Diligenciamiento autoevaluación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Segunda línea de defensa: Oficina Asesora de Desarrollo Institucional.

Funciones: Verificar el cumplimiento de la política dentro de los procesos responsables.

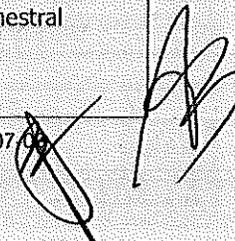
Tercera línea de defensa: Control Interno

Funciones:

- Control preventivo y detectivo.
- Acompañamiento y asesoría a la primera y segunda línea de defensa.
- Recomendar mejoras en la implementación de la política.

9. INDICADORES

OBJETIVO QUE SE DESEA ALCANZAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	METAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE EVALUACIÓN		
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Fortalecer el uso de tecnologías a través de la virtualización de tramites	Virtualizar un trámite en la vigencia 2018	Número de trámites virtualizados	Número de tramites virtualizados / Total de tramites programados Virtualizar	Anual
Socializar la política de Gobierno digital mediante inducción de ingreso a la institución	Realizar socialización sobre el 80% del personal que ingresa a la institución	Personal socializado con política de gobierno digital	Número de personal socializado con política de gobierno digital / Total de personal programado a inducción general	Trimestral





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

POLÍTICA: GOBIERNO DIGITAL

DI-DE-FT-07 V2

Realizar seguimiento a los componentes de Gobierno Digital mediante autodiagnóstico	Lograr como mínimo un 80% en la aplicación de todos los componentes de Gobierno Digital para el año 2018.	Resultado seguimiento general estrategia Gobierno Digital	Sumatoria evaluación componentes / cantidad de componentes	Trimestral
---	---	---	--	------------

10. PUNTO DE CONTROL

Oficina sistemas de Información TICS.

11. RESPONSABLE

El responsable de realizar actualización y/o modificaciones necesarias a la política es el Jefe de Oficina Sistemas de Información TICS

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Andrea Fernanda Baró Moreno	Nombre: Jhon Alexander Cepeda Zafra	Nombre: John Jairo Vásquez Herrera	Nombre: Gloria Libia Polanja Aguillon.
Cargo: Apoyo Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Sistemas de Información TICS	Cargo: Referente Direccionamiento Estratégico.	Cargo: Gerente (e)
Fecha: 15/11/2019	Fecha: 15/11/2019	Fecha: 15/11/2019	Fecha: 15/11/2019
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

